

ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE

Reunidos en la Sala de Sesiones, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas del día 16 de diciembre del dos mil once, con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, Presidente; licenciado José María Sandoval Vásquez, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación, licenciado Juan Francisco Barahona, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; profesor Jaime Enrique Francia Huezo, por el Sector Docente Pensionado; señor José David Mendoza, por el Sector Administrativo Pensionado; técnica Ana Ruth Alas de Monge, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Asimismo, está presente el ingeniero Saúl Antonio Blanco, Gerente de La Caja Mutual.

DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.

Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión.

PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA. Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura Acta número cuarenta y seis. 4. Aprobación del pago de Seguros de Vida. 5.1 Fondos de La Caja al 30 de noviembre de 2011, que incluye: a) Inversiones Efectuadas, b) Inversiones para ser aprobadas, c) Reporte de



ASEGURADOS	No. BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
TOTAL APROBADO POR C.D. AL 16/12/2011	10	\$12,000.00	\$14,857.15	\$571.43	
TOTAL ACUMULADO AL 912/2011	609	\$262,685.54	\$790,737.93	\$24,286.75	\$39,625.96
TOTAL GENERAL	619	\$274,685.54	\$805,595.08	\$24,858.18	\$39,625.96

REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES

FECHA	VALORES	PERÍODO
12/01/2023	1000	12/01/2023
13/01/2023	1000	13/01/2023
14/01/2023	1000	14/01/2023
15/01/2023	1000	15/01/2023
16/01/2023	1000	16/01/2023
17/01/2023	1000	17/01/2023
18/01/2023	1000	18/01/2023
19/01/2023	1000	19/01/2023
20/01/2023	1000	20/01/2023
21/01/2023	1000	21/01/2023
22/01/2023	1000	22/01/2023
23/01/2023	1000	23/01/2023
24/01/2023	1000	24/01/2023
25/01/2023	1000	25/01/2023
26/01/2023	1000	26/01/2023
27/01/2023	1000	27/01/2023
28/01/2023	1000	28/01/2023
29/01/2023	1000	29/01/2023
30/01/2023	1000	30/01/2023
31/01/2023	1000	31/01/2023
01/02/2023	1000	01/02/2023
02/02/2023	1000	02/02/2023
03/02/2023	1000	03/02/2023
04/02/2023	1000	04/02/2023
05/02/2023	1000	05/02/2023
06/02/2023	1000	06/02/2023
07/02/2023	1000	07/02/2023
08/02/2023	1000	08/02/2023
09/02/2023	1000	09/02/2023
10/02/2023	1000	10/02/2023
11/02/2023	1000	11/02/2023
12/02/2023	1000	12/02/2023
13/02/2023	1000	13/02/2023
14/02/2023	1000	14/02/2023
15/02/2023	1000	15/02/2023
16/02/2023	1000	16/02/2023
17/02/2023	1000	17/02/2023
18/02/2023	1000	18/02/2023
19/02/2023	1000	19/02/2023
20/02/2023	1000	20/02/2023
21/02/2023	1000	21/02/2023
22/02/2023	1000	22/02/2023
23/02/2023	1000	23/02/2023
24/02/2023	1000	24/02/2023
25/02/2023	1000	25/02/2023
26/02/2023	1000	26/02/2023
27/02/2023	1000	27/02/2023
28/02/2023	1000	28/02/2023
29/02/2023	1000	29/02/2023
30/02/2023	1000	30/02/2023
31/02/2023	1000	31/02/2023
01/03/2023	1000	01/03/2023
02/03/2023	1000	02/03/2023
03/03/2023	1000	03/03/2023
04/03/2023	1000	04/03/2023
05/03/2023	1000	05/03/2023
06/03/2023	1000	06/03/2023
07/03/2023	1000	07/03/2023
08/03/2023	1000	08/03/2023
09/03/2023	1000	09/03/2023
10/03/2023	1000	10/03/2023
11/03/2023	1000	11/03/2023
12/03/2023	1000	12/03/2023
13/03/2023	1000	13/03/2023
14/03/2023	1000	14/03/2023
15/03/2023	1000	15/03/2023
16/03/2023	1000	16/03/2023
17/03/2023	1000	17/03/2023
18/03/2023	1000	18/03/2023
19/03/2023	1000	19/03/2023
20/03/2023	1000	20/03/2023
21/03/2023	1000	21/03/2023
22/03/2023	1000	22/03/2023
23/03/2023	1000	23/03/2023
24/03/2023	1000	24/03/2023
25/03/2023	1000	25/03/2023
26/03/2023	1000	26/03/2023
27/03/2023	1000	27/03/2023
28/03/2023	1000	28/03/2023
29/03/2023	1000	29/03/2023
30/03/2023	1000	30/03/2023
31/03/2023	1000	31/03/2023
01/04/2023	1000	

AL 12/12/2011	\$41,084,233.34	Informe semana actual
AL 5/12/2011	\$41,179,213.22	Informe semana anterior
Variación	<u><u>-\$94,979.88</u></u>	<u><u>-0.23%</u></u>

A) INVERSIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DEL 7 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2011.

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
Viernes, 9/12/2011	G&T CONTINENTAL	360 DÍAS	3.18%	\$100,000.00
TOTALES				\$100,000.00

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 14 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2011

NO HAY VENCIMIENTO DE CERTIFICADOS DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

C) INGRESOS Y EGRESOS DE LA SEMANA DEL 6 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2011.

Ingresos del período	\$25,522.20
Egresos del período	<u>\$120,502.08</u>
Resultado	<u>-\$94,979.88</u>

La variación es negativa, en este período los gastos administrativos y pagos de seguros fueron mayores que los ingresos percibidos, por lo que el saldo es negativo en el período reportado. El Consejo se da por informado que durante el período del 7 al 13 de diciembre de 2011, se efectuó apertura de Certificado de Depósito a Plazo Fijo, en el banco G&T Continental, por valor de \$100,000.00. Asimismo, se informa que para el período del 14 al 20 de diciembre del presente año, no habrá vencimiento de certificados de Depósito a Plazo Fijo; así también se informa sobre los Ingresos y Gastos del período del 6 al 12 de diciembre 2011. El Consejo se da por enterado. **PUNTO SEIS. INFORME DE**

DIRECTORES. 6.1 CONVENIO CON ISBM. Se han escuchado comentarios en el Ministerio de Educación, que el Consejo de La Caja, busca desalojar al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por lo que solicitan que se brinden las notas que han sido giradas por ambas instituciones, a fin de desvirtuar tales comentarios. El Consejo se da por enterado y se da por recibido de las notas giradas por ambas instituciones, proponiendo que el Presidente de La Caja, se reúna con el Presidente del ISBM, para aclarar que no es la intención de La Caja, dar por terminado el presente convenio, sino negociar las condiciones del nuevo convenio a firmar. Así como informar al Ministro de Educación, con los respaldos debidos, a fin de que se aclare el caso a ese nivel. **PUNTO SIETE. INFORMES DE LA PRESIDENCIA.** **7.1 CARTA ENVIADA A COARMI, S.A. DE C.V.** El Presidente da lectura a carta enviada al señor José Ovidio Chacón, de COARMI, S.A. DE C.V., en la cual le hace ver las modificaciones que tendrá el nuevo contrato, para lo cual se le anexa el borrador del mismo. Explicando que al momento, no se ha tenido respuesta alguna. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **7.2 CARTA AL MINISTERIO DE HACIENDA.** EL Presidente, da lectura a carta que se hiciera llegar al Ministro de Hacienda, en la cual se le expone la deuda que tiene dicho Ministerio con La Caja, en relación al pago del Seguro de Vida Básico, en la cual se hace del conocimiento que La Caja está en la disposición de recibir en pago inmuebles, para lo cual se le hace un detalle de los mismos, en los cuales La Caja está interesada. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **7.3 CARNETIZACION DE LOS ASEGURADOS.** El Presidente, presenta a los señores del

[Handwritten signatures and initials]

Consejo, propuesta de proyecto para carnetizar a los asegurados. Dicho documento contiene: I. Antecedentes, II. Objetivo, III. Objetivos específicos, IV. Justificación, V. Estimación de los costos, VI. Estimación de los costos y tiempos. VII. Alcances de la Inversión inicial. VIII. Lugares de instalación del impresor. IX. Proyecciones futuras. X. Costo del Carnet. Al respecto, los señores del Consejo expresan que sería más conveniente incrementar el número de cámaras y reducir los impresores de cinco a tres, los cuales deben ser distribuidos en las tres zonas del País. Discutido ampliamente el punto, el Consejo **ACUERDA:**

A) Autorizar el proyecto de carnetización de los asegurados, con un costo estimado de \$40,500.00, **B)** En cuanto al número de impresores, se reduce en tres y que estos sean distribuidos en la zona Occidental, Central y Oriental del País, **C)** Que en vista que se reducen los impresores, se aumente el número de cámaras. **PUNTO OCHO. INFORMES DE LA**

ADMINISTRACION. 8.1 ESTADISTICA GENERAL SOBRE ASEGURADOS FALLECIDOS DE ENERO A NOVIEMBRE DE 2011. El Gerente, presenta al Consejo Directivo, la estadística general sobre asegurados fallecidos por: 1) Departamento, 2) Régimen, 3) Causas de Mayor incidencia, 4) Rango de edades, 5) Tipos de seguros, siendo algunas de las causas principales: **a)** 40 por cáncer (21%) **b)** 22 casos de Paro Cardiorespiratorio (12%), **c)** 16 casos de Infarto al Miocardio (8%), **d)** 15 casos de Insuficiencia Renal (8%), **e)** 12 casos de Diabetes Mellitus (6%), **f)** 10 casos de Neumonía (5%), **g)** 8 casos de Falla Hepática y Cirrosis (4%), **h)** 7 casos de Paro Cardíaco (4%), **i)** 7 casos de Tumor Cerebral y Accidente Cerebro Vascular (4%), **j)** 4 casos de Falla Multisistémica (2%), **k)** 4 casos de Heridas de arma (2%), **l)** 3 casos de Politraumatismo hecho de tránsito u otro (2%), **m)** 2 casos de Insuficiencia Respiratoria (1%), **n)** 1 caso de Asfixia por Ahorcamiento (1%), **o)** 37 Por otras causas (20%). Haciendo un total de

[Handwritten signatures and initials]

188 fallecidos en los 14 departamentos del país, en el período comprendido del mes de enero a noviembre de 2011. Al respecto, el Consejo se da por enterado. **8.2 RENOVACION DE DB2 Y UNIPASS (MAGIC).** El Gerente, solicita al Consejo Directivo, analizar y aprobar la renovación de licencias de DB2 y UNIPASS (MAGIC), ya que las actuales están por vencerse y así continuar con el fortalecimiento de la base de datos institucional y las aplicaciones, pero se necesita continuar con sus respectivas renovaciones, tanto de DB2 como de MAGIC que actualmente se llama UNIPASS, siendo esta la última versión disponible en el mercado. Por medio de esta versión se ha accedido a sistematizaciones automáticas, además se están creando los sistemas informáticos para que los encargados de agencia puedan acceder por medio de teléfono móvil, el cual permitirá mejor acceso en el uso de la información de los asegurados.

Estimación de los Costos

Ítems	Descripción	Costo U. Estimado	Total Estimado
1	BD2 UDM WORKGROUP SERVER UNLIMITED ED PROCESSOR LIC+SW MAINT	\$10,198.00	\$10,198.00
2	UNIPAAS SOFTWARE Versión 2 DEPLOYMENT (1) Y DEVELOPER (50)	\$3,025.00	\$3,025.00
TOTAL ESTIMADO			\$13,223.00 c/IVA Incluído

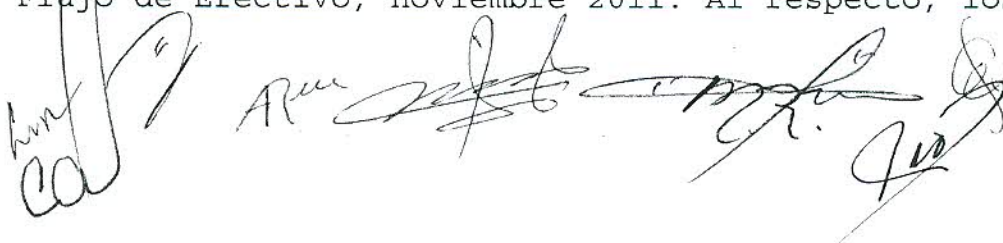
Por lo tanto, se solicita al Consejo Directivo, autorice la compra de la actualización de DB2 Y el UNIPAAS por medio de contratación directa debido a que solo existe proveedor único de este producto en el país, por lo que debe hacerse por medio de resolución razonada según lo menciona la ley de "adquisición y contratación de la administración pública" en el artículo 71

[Handwritten signatures and initials]

y artículo 72 literal A. Ver artículos anexados a este informe. Es importante mencionar las siguientes aclaraciones: a) La compra se realizará con presupuesto del año 2012, b) De no adquirirse la renovación de los software, al quererlos renovar nuevamente se tomarán como productos nuevos, y se recarga con un mayor monto estimado a un 50%. Discutido ampliamente el punto, el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la contratación directa para la renovación de las licencias de DB2, a la empresa GBM, por ser único distribuidor de este producto y por libre gestión la renovación de licencia UNIPASS (MAGIC), con un monto estimado de \$13,223.00.

8.3 REPORTE DE ENTREGA DE ARTICULOS PROMOCIONALES A NUESTROS ASEGURADOS. El Gerente, presenta al Consejo Directivo, el reporte por departamento de entrega de artículos promocionales del XXI Aniversario de Caja Mutual, en el que se detalla lo siguiente: Se entregaron 149 Licuadoras, 276 Planchas y 173 Vajillas. Como evidencia de la entrega, se anexan a este informe los listados donde firmaron los asegurados al recibir su artículo promocional y a la vez expresaron que quedaron muy satisfechos al recibirlos. Al respecto, el Consejo se da por enterado.

8.4 ESTADOS FINANCIEROS DE LA CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE 2011. El Gerente presenta al Consejo Directivo, los Estados Financieros de La Caja Mutual correspondientes al mes de noviembre 2011 que contienen: a) Balance de Comprobación: de Recursos, b) Balance de Comprobación: Obligaciones y Patrimonio c) Estado de Ingresos y Gastos de Gestión, d) Índices, e) Contribuciones y Primas por tipo de Seguro meses: noviembre 2011 y 2010, f) Pago por tipos de seguro meses: noviembre 2011-2010 f) Grafica Ingresos y Pagos de Seguros noviembre 2011-2010, g) Ejecución del Presupuesto Ingresos y Egresos noviembre 2011 h) Modificaciones a las asignaciones presupuestarias noviembre 2011 i) Margen de contribución, noviembre 2011 j) Flujo de Efectivo, noviembre 2011. Al respecto, los señores del



Consejo se dan por recibido. **8.5 COMPRA DE MUEBLES DE OFICINA:**

El Gerente, Solicita al Consejo Directivo, que autorice la compra de muebles de oficina que serán para uso de: Unidad de Coordinación de Operaciones, Unidad de Afiliación, Unidad de Pagos de Seguros, UFI, Unidad de Tesorería y la Unidad de Informática, el cual se detalla a continuación: a) 9 Escritorios con gavetas de 1.20 mts, b) 1 Escritorio Tipo L, c) 9 Sillas Ergonómicas con Brazo, d) 3 Archivos de 4 Gavetas, e) 26 Sillas de Espera Tapizadas color azul, f) 15 Armarios con persiana con medidas de 1.20 de largo, 1.00 de largo y 0.47 de profundidad, g) 1 Credenza, h) 4 muebles para computadora. El total de la compra está estimado por un monto de \$11,177.95. Al respecto, los señores del Consejo Directivo **ACUERDAN:** Aprobar la compra de bienes muebles, por un monto estimado de \$11,177.95, de conformidad a la propuesta presenta al inicio del presente punto. **8.6 CONTRATACION DE "SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2011, PROYECCIONES DE PAGOS DE SEGUROS Y RECOMENDACIÓN DE CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS RESERVAS POR LOS SEGUROS EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS".** El Gerente, presenta al Consejo Directivo,

el cuadro comparativo de ofertas recibidas para contratar los "Servicios Actuariales para establecer las Reservas Técnicas y Matemáticas de los Seguros de La Caja y otras Reservas del ejercicio 2011, proyecciones de Pagos de Seguros y recomendación de criterios para el establecimiento de las Reservas por los Seguros, en los próximos tres años". Dicho cuadro muestra la oferta presentada por el Lic. Juan Elías Rodríguez Ardón, por un valor de \$4,520.00, con un incremento de \$545.00 sobre el valor presupuestado por el Consejo Directivo. En tal sentido, se solicita al Consejo Directivo: a) la autorización para contratar los Servicios Actuariales del Lic. Juan Elías Rodríguez Ardón con el nuevo presupuesto y b)

[Handwritten signatures and initials]

Autorización para que la Presidencia firme el contrato respectivo. Discutido ampliamente el punto, los señores del Consejo **ACUERDAN:** A) Contratar los "SERVICIOS ACTUARIALES PARA ESTABLECER LAS RESERVAS TECNICAS Y MATEMATICAS DE LOS SEGUROS DE LA CAJA Y OTRAS RESERVAS DEL EJERCICIO 2011, PROYECCIONES DE PAGOS DE SEGUROS Y RECOMENDACIÓN DE CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LAS RESERVAS POR LOS SEGUROS EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS", por valor de \$4,520.00. B) Autorizar al licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, para que comparezca a la firma del contrato respectivo.

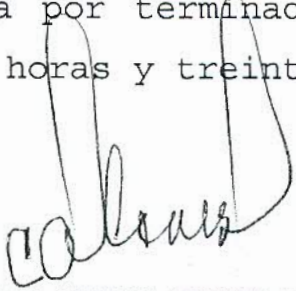
8.7 CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE UN ESTUDIO ACTUARIAL-FINANCIERO QUE PERMITA DEFINIR PRIMAS DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS DE VIDA Y POR SEPELIO. El Gerente, presenta al Consejo Directivo, el cuadro comparativo y el acta elaborada por la Comisión que estudió las ofertas de "Consultoría para la Realización de un Estudio Actuarial que permita definir primas de los Seguros Voluntarios de Vida y por Sepelio, que permitan ofrecer más coberturas, protecciones y beneficios, a los asegurados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación". El cual presenta oferta única del Lic. Juan Elías Rodríguez Ardón con un estimado de \$5,560.00 Por lo que se solicita del Consejo Directivo: a) la autorización para el contrato de la consultoría del Lic. Juan Elías Rodríguez Ardón b) Autorización para que Presidencia firme el Contrato respectivo. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** A) Autorizar que el licenciado Juan Elías Rodríguez Ardón, realice la "Consultoría para la Realización de un Estudio Actuarial que permita definir primas de los Seguros Voluntarios de Vida y por Sepelio, que permitan ofrecer más coberturas, protecciones y beneficios, a los asegurados de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", por un monto de \$5,560.00. B) Autorizar al licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, para que comparezca a la firma del contrato respectivo.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and several smaller initials and signatures on the right.



8.8 PORROGA DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA. El Gerente, solicita del Consejo Directivo, la autorización para prorrogar por dos meses el contrato de "SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LA CAJA" con la empresa COSASE, quien ha manifestado disposición para hacer la prórroga para el período de enero a febrero 2012 manteniendo las mismas condiciones contractuales. Por lo que se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar la prórroga del contrato con COSASE, por un período de 2 meses, b) Autorización a Presidencia para la firma de la Prórroga Respectiva. Discutido ampliamente el punto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** **A)** Autorizar la prórroga del contrato que se tiene con la empresa COSASE, por un período de 2 meses (Enero y Febrero 2012). **B)** Autorizar al Presidente, para que comparezca a la firma del contrato respectivo. **PUNTO NUEVE. VARIOS. ROMANO**
I. CONVENIO ISBM. El Presidente, hace del conocimiento a los señores del Consejo Directivo, que este mismo día se ha recibido notificación de parte del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, en el cual solicita se prorrogue el convenio existente para dos meses, (enero y febrero), siempre en las condiciones actuales. Al respecto, los señores del Consejo Directivo **ACUERDAN:** Autorizar la prórroga del convenio existente con el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, por un período de dos meses (enero y febrero 2012) **ROMANO II CONVOCATORIA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO.** El Presidente, licenciado Carlos Arturo Flores Osorto, convoca a los señores Directores a reunión el día miércoles 21 de diciembre de 2011, a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar

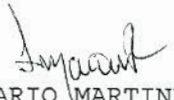
convocados para el día miércoles 21 de diciembre de 2011,
a partir de las ocho horas, para celebrar sesión ordinaria
de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar
se da por terminada la presente acta que firmamos a las
doce horas y treinta minutos de su fecha.



LIC. CARLOS ARTURO FLORES OSORTO



LIC. JOSE MARIA SANDOVAL VASQUEZ



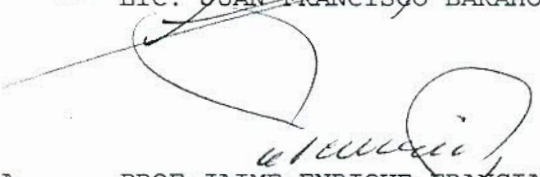
LIC. LUIS MARIO MARTINEZ RECINOS



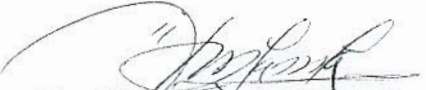
LIC. JUAN FRANCISCO BARAHONA QUEZADA



PROF. MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA



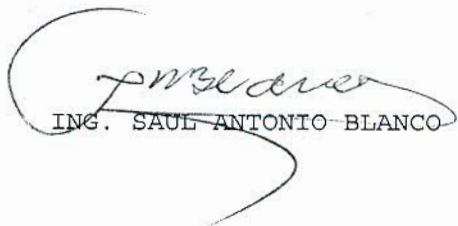
PROF. JAIME ENRIQUE FRANCIA HUEZO



SR. JOSE DAVID MENDOZA



LIC. ANA RUTH ALAS DE MONGE



ING. SAUL ANTONIO BLANCO